ACLARACIÓN DE DUDAS EN LICITACIÓN:

Expediente CONTR 2019/48049

"GENERACIÓN DE INFORMACIÓN ALTIMÉTRICA MEDIANTE ADQUISICIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS LIDAR DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS INTRACOMUNITARIAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE INUNDACIÓN"

Pregunta 1.

Con relación a la licitación de expediente CONTR 2019 0000048049- lote 2, le queremos transmitir la siguiente consulta, sobre la documentación administrativa a presentar:

Por favor confírmenos, que la solvencia financiera (ctas anuales) y técnica (relación de trabajos – certificados de buena ejecución- relación de personal (titulaciones-cv) hay que presentarla si somos propuestos adjudicatarios. Ahora sería suficiente con el DEUC en la que declaramos que cumplimos con dichas solvencias.

Respuesta 1:

Correcto. De acuerdo con el apartado 9.2 PCAP dentro de la documentación a incluir en el sobre número 1 se encuentra el DEUC, mientras que en el apartado 10.7 establece el momento en que debe aportarse la documentación que acredite la solvencia económica y financiera y técnica o profesional que es con carácter previo a la adjudicación por aquel licitador propuesto para la misma.